

Acuerdo Mercosur-UE implica liberalización comercial con “reducción progresiva de aranceles”

El histórico Acuerdo de Asociación entre el Mercosur y la Unión Europea alcanzó un hito decisivo el 17 de enero de 2026, cuando ambas partes procedieron a su firma oficial en Asunción, Paraguay, tras más de 25 años de complejas negociaciones.

La polémica en torno al acuerdo está centrada principalmente en la resistencia del sector agrario europeo y la paralización judicial del proceso.

Litsay Guerrero Albornoz, abogada especialista en Derecho Internacional económico, integración e inversión extranjera, destacó que es un pacto que «después de muchos años llega a un siguiente punto de aprobación por parte de primeras instancias, a nivel de ambos bloques”.

Detalló que “ahora falta la ratificación en el Parlamento Europeo que ahora tiene una nueva instancia de revisión a través de su tribunal y, luego del lado del MERCOSUR, que es la ratificación por parte de los distintos parlamentos de los países miembros”.

En entrevista a Ginette González y Andrés Rojas en el espacio Dos Más Dos de Unión Radio, explica que tiene implicaciones importantes desde el punto de vista, del documento comercial. “Estamos hablando que en conjunto ambos bloques representan alrededor de 25% del PIB mundial y 35% de su comercio, es decir, estamos hablando de un intercambio comercial bien importante”.

Además resalta que es un acuerdo basado en pilares, no solamente económicos sino también políticos “que tienen que ver con diálogo, democracia, derechos humanos, cooperación que va sobre todo orientado a temas vinculados al desarrollo económico”.

En cuanto al rechazo por parte de los agricultores europeos, precisó que hay que tomar en cuenta lo que significa el aspecto comercial de este acuerdo que implica un proceso de liberalización comercial, es decir, una reducción progresiva de los aranceles para distintos sectores económicos, para productos, mercancías de estos sectores»,».

«Estamos hablando que desde el punto de vista agrícola se espera poder liberalizar por lo menos más de 90% del comercio y también de la extensión de las barreras en el mundo arancelario para productos como frutas, vegetales, aceites, pescados”, remarcó.

En cuanto a la suspensión de Venezuela del MERCOSUR, que lo integran Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay, apuntó que “Venezuela se encuentra suspendida del MERCOSUR en el año 2017 (...) por un problema vinculado al tema democrático”.

“La suspensión se hará de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Protocolo de SH0ALA, una vez que se verifique el pleno restablecimiento del orden democrático de Venezuela”, apuntó.

En relación al acuerdo MERCOSUR-UE añadió que “se espera que exista un importante incremento desde el punto de vista de este intercambio comercial, aproximadamente más de 35% para el caso de lo que la UE exporta al MERCOSUR y de las exportaciones del MERCOSUR hasta la UE, más de 15%.

“En el caso particular de Venezuela, sin lugar a dudas representaría un reto, un lazo importante y oportunidades para nuestros sectores productivos. Nuestra estructura productiva cambió, no es la misma de hace 25, sin embargo, nos genera esa oportunidad hacia el mercado europeo”.

Unión Radio